

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 1 de 11	

1 PROPÓSITO, ALCANCE Y TITULARES

El propósito de esta política es dar cumplimiento a la ley estatutaria 1581 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y el decreto 1377 de 2013 por el cual la Súper Intendencia de Industria y Comercio reglamentó parcialmente la ley 1581 de 2013, así como cualquier otra normativa que sea emitida en referencia al cumplimiento del artículo 15 de la constitución Política de Colombia y en ese sentido garantizar el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos.

Esta política tiene como alcance todas las bases de datos que contengan datos personales que tengan un tratamiento por parte de IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y de TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. en ejercicio de su razón social y en su rol de responsable del tratamiento de dichos datos.

Son titulares todas las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento por parte de IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P. y de TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P., incluyendo sus empleados, clientes y todas las partes externas interesadas.

2 MARCO LEGAL

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Decreto Reglamentario 886 de 2014.
- Decreto 090 de 2018.

3 DATOS DEL RESPONSABLE

IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P., ambas con domicilio en la Calle 7 No.39-215, oficina 708 en la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia.

Sociedades con correo electrónico contactogeneral@ic-asesorias.com y teléfono +57-4-268 28 64.

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 2 de 11	

4 DEFINICIONES

- a. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- b. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- c. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- d. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- e. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- f. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- g. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- h. Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- i. Titular:** Persona natural y/o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- j. Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- k. Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- l. Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5 PRINCIPIOS.

- a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento es una actividad regulada por la Ley que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- b. Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- c. Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- d. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 4 de 11	

Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley;
- g. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- h. **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- i. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley y en los términos de la misma.

6 AUTORIZACIÓN.

IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. en cumplimiento del marco legal en protección de datos personales, utilizarán mecanismos para obtener la autorización y consentimiento previo e informado del tratamiento de los datos personales en las bases de datos de datos personales existentes en las compañías.

En dicha autorización se informará de forma clara y expresa al titular, el Tratamiento al que serán sometidos sus datos, el carácter facultativo de las respuestas sobre datos sensibles, o sobre datos de niños, niñas y adolescentes, los derechos que le asisten como titular, la identificación, dirección física o electrónica y responsable del tratamiento.

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 5 de 11	

En su rol de responsable del tratamiento IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. guardarán prueba de la autorización otorgada por los titulares.

De acuerdo con al artículo 10 de la ley 1581 de 2012 los casos en que no será necesaria la autorización son:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos.
- e. Estadísticos o científicos.
- f. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7 TRATAMIENTO Y FINALIDAD.

IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. en ejercicio de su objeto social recolectan y dan tratamiento a los datos personales de sus empleados, prestadores de servicios, clientes y proveedores, actuando como Responsable del Tratamiento.

La finalidad para la cual se recolecta y da Tratamiento a los diferentes datos personales es:

Base de datos	Tipo de Información	Finalidad
Empleados	Datos de identificación, de ubicación y de contenido socio económico.	Los datos personales de los empleados y su núcleo familiar serán tratados dentro del cumplimiento derivado de la relación laboral, utilizándolos para identificación, contacto, gestión laboral, selección de personal, cobros y pagos, cumplimiento de parafiscales, prevención de riesgos laborales, promoción de personal y gestión

		contable y financiera que aplique a la relación laboral, entre otros dentro del contexto explicado.
Prestadores de Servicios	Datos de identificación, de ubicación y de contenido socio económico.	Los datos personales de los prestadores de servicios serán tratados dentro del cumplimiento derivado de la relación de naturaleza civil, utilizándolos para identificación, contacto, prestación del servicio, selección de personal, cobros y pagos, cumplimiento de parafiscales, prevención de riesgos laborales, y gestión contable y financiera que aplique a la relación de naturaleza civil, entre otros dentro del contexto explicado.
Clientes	Datos de identificación, de ubicación y de contenido socio económico.	Los datos personales de los clientes serán tratados para el suministro de los productos y prestación de los servicios contratados a IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. en cumplimiento de su objeto social, utilizándolos para identificación, contacto, facturación, cobros y pagos, cumplimiento contractual, entrega de productos y servicios, servicio al cliente, evaluaciones de calidad, entrega de información comercial, fines históricos y estadísticos y gestión contable y financiera que aplique a la relación comercial, entre otros dentro del contexto explicado.
Proveedores	Datos de identificación, de ubicación y de contenido socio económico.	Los datos personales de los proveedores serán tratados para la adquisición de insumos y servicios requeridos para el ejercicio del objeto social de IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P, y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. utilizándolos para identificación contacto, adquisición de bienes y servicios, cobros y pagos, gestión contable y financiera que

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 7 de 11	

		aplique a la relación cliente con proveedor, históricos de relaciones comerciales, entre otros dentro del contexto explicado.
--	--	---

8 DEBERES.

IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. en su rol de Responsables del Tratamiento de los datos de las bases de datos existentes en las compañías, cumplirán los siguientes deberes:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley.

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 8 de 11	

- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley.
- k. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

9 DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES.

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales de los cuales el Responsable del Tratamiento es IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P. y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P. y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012 “Casos en que no es necesaria la autorización”.
- c. Ser informado por IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P., previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 9 de 11	

- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10 ÁREA RESPONSABLE.

IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMoelectRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. disponen que el área que surtirá el rol de oficial de protección de datos personales y que se encargara de tramitar las consultas y reclamos, ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización, es la Dirección Administrativa y Financiera.

Para contactar al área encargada se ha dispuesto el buzón de correo electrónico contactogeneral@ic-asesorias.com y teléfono +57-4- 2682864 y la dirección física Calle 7 No.39-215, oficina 708, en la ciudad de Medellín, Colombia.

11 PROCEDIMIENTOS.

Para atender las consultas y reclamos que el Titular pueda tener sobre el Tratamiento de sus Datos Personales y en cumplimiento de sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S E.S.P. y TERMoelectRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. ha definido los siguientes procedimientos:

- a. **Atención a consultas:** El titular podrá realizar una consulta o petición en referencia al tratamiento de sus datos existentes en las bases de datos tratadas por IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P. y/o TERMoelectRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P.

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 10 de 11	

Para esto deberá enviar una solicitud escrita dirigida a IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P. y/o TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. a algunos de los dos canales dispuestos, correo electrónico o dirección física, descritos en el capítulo número 8 de la presente política.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- b. Atención de Quejas y Reclamos:** El Titular que tenga una queja en relación al tratamiento de sus datos o que considere que los datos deben ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en las leyes a que hace referencia la presente política, podrá presentar una queja o reclamo.

Las quejas y reclamos se formularán mediante solicitud dirigida a IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y/o TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. a algunos de los dos canales dispuestos, correo electrónico o dirección física, descritos en la presente política. con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos en el registro asociado al titular una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	CODIGO	AP-FIN-OD09
		VERSIÓN	01
		FECHA	4 de abril 2019
		Página 11 de 11	

12 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. en el cumplimiento del principio de seguridad en el tratamiento de los datos personales proporcionaran las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Lo anterior dentro de los esfuerzos diligentes de gestión del riesgo de seguridad de la información, minimizando la probabilidad de violación de confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales de los cuales IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P. son responsables, en ese sentido la gestión de riesgo de seguridad de la información trae consigo el remanente de un riesgo residual que dado el caso se materializarse se trataría de una acción desafortunada fuera del alcance de IC ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.S. E.S.P. y TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A.S. E.S.P.

13 VIGENCIA

La presente política de Protección para el Tratamiento de Datos Personales está aprobada y está vigente desde el 25 de octubre de 2016, y actualizada el 29 de julio y 8 de octubre de 2019.